

Huichapan, Hgo., 31 de agosto 2023

ASUNTO: El que se indica

LCPYAP MARTHA LUGO JARAMILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, para enviarle la información solicitada del Programa Municipio Promotor de la Educación, para el ejercicio fiscal 2024, de la Coordinación de Educación y Niñez, perteneciente a la Secretaria de Desarrollo Social.

- ❖ Se Anexo en Físico y Digital
- ❖ Marco Lógico 2024
- ❖ Matriz de Indicadores de Resultados 2024
- ❖ Programa Operativo Anual
- ❖ Presupuestación 2024
- ❖ Aspectos Susceptibles de Mejora 2024
- ❖ Posición Institucional 2024



Sin otro particular, me reitero a sus órdenes y quedo pendiente para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE


PROFR. ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
COORDINADOR DE EDUCACIÓN Y NIÑEZ

C.C.P. Expediente
RGV



SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
ALEJANDRO CANO URIBE
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

HUICHAPAN
PUEBLO MÁGICO



**UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR**



ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Coordinación de Educación y Niñez
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Coordinación de Educación y Niñez
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	15 F Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez

1.- ANTECEDENTES

1.1 Al realizar el diagnóstico en las escuelas de Educación Básica se detectó que la mayoría de instituciones carecen de servicio de INTERNET, por lo que se está coadyuvando para la instalación del programa de internet con CFE; Se detectó que la mayoría de alumnos no reciben estímulos económicos (BECAS) y se requiere de mantenimiento a la infraestructura educativa y en la actualidad se están construyendo un Telebachillerato Comunitario en San Isidro el Astillero, con un avance del 95% y otro Telebachillerato Comunitario en Dantzioboy con un avance del 15%; En cuanto a la administración municipal se requiere implementar el programa "EL BUEN JUEZ POR SU CASAEMPIEZA" para abatir el rezago educativo en los empleados (aprender a leer y escribir.) Actualmente existe participación de Asociación de Padres de Familia (A.P.F) y Consejo Municipal de Participación Social Escolar (C.M.P.S.E) en las escuelas para resolver los problemas que se presentan en las mismas instituciones y proyectos educativos y por lo que se refiere a las Bibliotecas Públicas Municipales existe poca asistencia de usuarios por lo que se deben implementar programas para que los niños, niñas y jóvenes asistan y se interesen por la lectura para su desarrollo.

1.2 En Educación Básica contamos con educación Preescolar General con 29 escuelas con una matrícula de 1,428 alumnos y 87 docentes, en Primaria General con 37 escuelas y 5,461 alumnos con 232 maestros, en Educación Especial con 1 escuela, con 35 alumnos y 5 docentes, en Primaria Bilingüe con 2 escuelas, 52 alumnos y 10 maestros, en Preescolar Bilingüe con 1 escuela, 21 alumnos y 1 docente, en Primaria CONAFE con 4 escuelas, 28 alumnos y 4 docentes, Preescolar CONAFE con 15 escuelas, 104 alumnos y 19 docentes, Secundarias Generales con 5 escuelas, 1,013 alumnos y 88 docentes, Secundarias técnicas con 2 escuelas, 556 alumnos y 41 docentes, Secundarias CONAFE con 2 escuelas, 39 alumnos y 2 docentes, Telesecundarias con 13 escuelas, 1,300 alumnos y 55 docentes, Telebachilleratos con 4 escuelas, 258 alumnos y 12 docentes, CEMSA Tlaxcalilla 1 Escuelas, 151 alumnos y 13 docentes, COBAEH 1 escuela, 665 alumnos, 26 docentes, CECyTEH 1, 1041 alumnos y 67 docentes, Superior ITESHU 1, 1580 alumnos y 203 docentes, UNIDEP 01 escuela, 100 alumnos y 17 docentes ; en la Educación Básica se ha apoyado a algunas escuelas con material y mano de obra con la participación de los padres de familia.

1.3 Para resolver la problemática detectada en el diagnóstico del inciso 1.1 deben participar la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Gobierno Municipal de Huichapn, Hgo., Asociación de Padres de Familia, Comité de Participación Social en Educación, Autoridades Auxiliares de la comunidad y la sociedad que integra el municipio en general.

1.4 Apartir del ciclo escolar 23-24 se inician clases presenciales en todos los niveles, se daba apoyo de servicio digital a 8 escuelas de nivel básico y por instrucciones del Ayuntamiento Municipal se dejará de prestar este servicio; Sobre el tema de becas educativas municipales el presupuesto ya está aprobado por el H. Ayuntamiento esperando emitan la convocatoria; Respectivamente por lo que refiere a los telebachilleratos, en la actualidad se

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Falta de apoyo por parte del H. Ayuntamiento para la realización de las acciones que se plantean para que las escuelas cuenten con servicio de internet para el acceso a las actividades en línea, becas económicas y la infraestructura adecuada en las instalaciones además de la falta de interés de Bibliotecas Municipales por incentivar la lectura y del Gobierno Federal por la construcción de nuevos planteles en las comunidades.

2.2 Se involucra la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, el Gobierno Municipal de Huichapn, Hgo., la Asociación de Padres de Familia, el Comité de Participación Social en Educación, las Autoridades Auxiliares de la comunidad y la sociedad del municipio en general.

2.3 Desinterés por parte de los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), poca participación de la Asociación de Padres de Familia (A.P.F) y del Consejo Municipal de Participación Social en Educación (C.M.P.S.E) para dar solución a las diferentes necesidades que se presentan para la construcción y el mantenimiento de la infraestructura educativa además el presupuesto para los estímulos educativos se ha autorizado pero no se ha ejercido durante el ciclo escolar 2022-2023 y en Bibliotecas Públicas los jóvenes prefieren realizar otras actividades fuera que darle uso a los libros debido a la falta de cultura de la lectura, la poca promoción de cursos que tiene la Dirección General de Bibliotecas.

2.4 Impacto en el rendimiento escolar y en la formación integral de los alumnos por la falta de otorgamiento de herramientas digitales y de motivación educativa a los niños, niñas y jóvenes, la pérdida de la cultura por desarrollar la lectura por lo cual se refleja en la deserción escolar y la falta de compromiso por erradicar el analfabetismo en los trabajadores municipales.

2.5 Actualmente por medio del programa "EL BUEN JUEZ POR SU CASA... EMPIEZA" tres empleados municipales están aprendiendo a leer y a escribir; Con el programa de INTERNET proporcionado en 7 escuelas serían beneficiados 737 alumnos

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3. **Objetivo núm. 1:** Brindar la conectividad para el uso del "INTERNET" en actividades digitales en las escuelas vulnerables diagnosticadas.

Objetivo núm. 2: Gestionar y otorgar las becas autorizadas por el H. Ayuntamiento a la población estudiantil inscrita al programa para que continúen con sus estudios de acuerdo a su nivel educativo.

Objetivo núm. 3: Atender las situaciones y necesidades que las escuelas y la comunidad educativa demandan para el mantenimiento de estas para que estén en buenas condiciones y aumentar la calidad en el servicio educativo.

Objetivo núm. 4: Atender solicitudes para seguir construyendo el Telebachillerato Comunitario en Dantzibojay donde ya tiene un avance del 15%

Objetivo núm. 5: Erradicar el analfabetismo en empleados municipales interesados en unirse al programa "EL BUEN JUEZ POR SU CASA... EMPIEZA"

Objetivo núm. 6: Involucrar al Comité Municipal de Participación Social en Educación (C.M.P.S.E) en el quehacer diario de actividades de las escuelas de educación básica del municipio de Huichapan.

Objetivo núm. 7: Fomentar la recuperación del hábito de la lectura por parte de Bibliotecas Públicas Municipales para que niños, niñas, jóvenes y demás población se actualicen y alcancen un buen nivel educativo para su formación integral y social.

3.1.- El Plan Sectorial de Educación 2019-2024 indica la relación y vinculación que hay entre los tres niveles de gobierno del Presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para el ejercicio 2024 y transferido al congreso estatal para su análisis y distribución a los municipios para su ejecución, independiente de la aportación económica de la comunidad educativa y el H. Ayuntamiento Municipal con recursos propios, cabe mencionar que los recursos federales están asignados a las escuelas por el programa "La escuela es nuestra."

4.- COBERTURA

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Con el diagnóstico realizado y analizado de las escuelas de Educación Básica se detectó que en las escuelas de CONAFE carecen de los servicios de INTERNET con una población afectada de 22 escuelas y 122 alumnos, estas instituciones no cuentan con ningún programa federal, estatal ni municipal. Sin ser un municipio de alta marginación contamos con escuelas bilingües, un preescolar y dos primarias que no son beneficiadas con ningún programa teniendo una matrícula de 73 alumnos; Con relación al nivel medio superior se cuenta con cuatro telebachilleratos comunitarios, dos con instalaciones propias siendo beneficiados 146 alumnos y dos que en la actualidad se están construyendo un Telebachillerato Comunitario en San Isidro el Astillero, con un avance del 95% y otro Telebachillerato Comunitario en Dantzibojay con un avance del 15%; En cuanto a la administración municipal se requiere implementar el programa "EL BUEN JUEZ POR SU CASAEMPIEZA" para abatir el rezago educativo en los empleados (aprender a leer y escribir.) Actualmente existe participación de Asociación de Padres de Familia (A.P.F) y Consejo Municipal de Participación Social Escolar (C.M.P.S.E) en las escuelas para resolver los problemas que se presentan en las mismas instituciones y proyectos educativos y por lo que se refiere a las Bibliotecas Públicas Municipales existe poca asistencia de usuarios por lo que se deben implementar programas para que los niños, niñas y jóvenes asistan y se interesen por la lectura para su desarrollo.

1.2 En Educación Básica contamos con educación Preescolar General con 29 escuelas con una matrícula de 1,428 alumnos y 87 docentes, en Primaria General con 37 escuelas y 5,461 alumnos con 232 maestros, en Educación Especial con 1 escuela, con 35 alumnos y 5 docentes, en Primaria Bilingüe con 2 escuelas, 52 alumnos y 10 maestros, en Preescolar Bilingüe con 1 escuela, 21 alumnos y 1 docente, en Primaria CONAFE con 4 escuelas, 28 alumnos y 4 docentes, Preescolar CONAFE con 15 escuelas, 104 alumnos y 10 docentes, Secundarias Generales con 5 escuelas, 1,012 alumnos y 88

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
4.3.1 Cuantifique la población potencial o área involucrada: 114 escuelas de nivel básico con una matrícula de 10,037 alumnos	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender: 25 escuelas se pretenden atender con una matrícula total de 4, 423 alumnos de las cuales 9 escuelas con 1,415 alumnos se atenderán.	4.3.3 Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario: 16 escuelas de nivel básico con una matrícula de 3,008 alumnos

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1 Al inicio de cada ciclo escolar 2023-2024 de Educación Básica, se realiza la visita a las Instituciones para realizar el censo de asistencia y deserción escolar.

4.4.2 A través de las solicitudes ingresadas durante el ciclo escolar 2022-2023 las instituciones de Educación Básica ingresan solicitudes a la oficina de Correspondencia y al despacho de Presidencia.

4.5 Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1 En cuanto a la población potencial...

Componente 1: Mediante visitas a las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria se elabora un diagnóstico para identificar las necesidades que la comunidad educativa demanda como la falta de INTERNET para la realización de actividades digitales.

Componente 2: Atención de solicitudes recibidas de alumnos de escasos recursos con un buen desempeño académico para recibir becas como apoyo a sus estudios.

Componente 3: Atención de solicitudes de seguimiento para la construcción de 2 planteles de Telebachillerato Comunitarios en laubicados en las comunidades de San Isidro el Astillero y Dantzibojay.

Componente 4: Valoración de la falta de mantenimiento del servicio de W.C., drenaje y espacios en buen estado de las instituciones para mejores condiciones y calidad educativa.

Componente 5: Atención de solicitudes de empleados del H. Ayuntamiento para la continuación de sus estudios básicos para una mejor calidad de vida.

Componente 6: Sesiones hechas por parte del Consejo Municipal de Participación Social en Educación (C.M.P.S.E) para la gestión de proyectos para fortalecer la calidad educativa en escuelas y dentro del consejo mismo.

Componente 7: Entrega de invitaciones a escuelas de Educación Básica para el fomento a la lectura por parte de Bibliotecas Municipales.

4.5.2 En cuanto a la población objetivo...

De acuerdo a la línea base de los 7 componentes establecidos en la matriz del programa junto con las visitas y diagnósticos hechos para brindar el servicio de INTERNET y el mantenimiento en la infraestructura escolar, las solicitudes de becas educativas, la construcción de planteles educativos para la expansión de la oferta educativa, la promoción de la educación básica para los empleados municipales, la participación del Consejo Municipal de Participación Social en Educación (C.M.P.S.E) y el fomento de la lectura por parte de Bibliotecas Públicas Municipales se pretende atender a esta

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 Describa los bienes y servicios que integran el programa , es decir los componentes.

Componente 1: Equipo de cómputo y red de internet para las escuelas.

Componente 2: Solicitudes de becas de los alumnos que estan integrados al programa.

Componente 3: Servicios educativos para ampliar los espacios construcción y mantenimiento de planteles escolares.

Componente 4: Acciones de mantenimiento a la infraestructura de las escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria.) como servicios sanitarios y espacios del aula.

Componente 5: Solicitudes del personal municipal para la continuación de su estudios de educación básica.

Componente 6: Participación del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación.

Componente 7: Servicio de internet en el área de Bibliotecas Municipales para la realización de trabajos, préstamo de equipo digital y de libros, servicio de copias y espacios para la lectura - escritura.

5.2 Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).-

Actividad

#1 C1: Visita a las escuelas públicas de educación básica para su diagnóstico.

Actividad #1 C2: Publicación de convocatorias para becas en medios digitales.

Actividad #1 C3: Construcción de 2 telebachilleratos que en la actualidad ya se estan construyendo, uno Telebachillerato Comunitario en San Isidro el Astillero, con un avance del 95% y otro Telebachillerato Comunitario en Dantzibojay con un avance del 15% .

Actividad #1 C4: Visita a las instituciones educativas para realizar el diagnóstico de educación básica: matrícula, condiciones y necesidades de infraestructura y número de escuelas.

Actividad #1 C5: "EL BUEN JUEZ POR SU CASA... EMPIEZA" Visita a las diferentes áreas del H. Ayuntamiento para realizar diagnósticos de los empleados que deseen incorporarse al programa para abatir el analfabetismo.

Actividad #1 C6: Convocatoria para la integración del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación en la comunidad educativa.

Actividad #1 C7: Desarrollo de una campaña de fomento a la lectura a través de medios digitales para recupera el hábito perdido por Bibliotecas Públicas Municipales.

5.3 Definir escenarios futuros a esperar.- Los resultados a medio plazo esperan alcanzar una mejora educativa tanto en las condiciones de aprendizaje como en los alumnos de Educación Básica y erradicar el rezago educativo en los empleados de las diferentes áreas del Gobierno Municipal para que en general puedan alcanzar un desarrollo integral adecuado para sus vidas por lo que englobamos los componentes 4, 5, 6 y 7; en cuanto al componente 4 se han visto resultados debido a la realización de visitas y diagnósticos de las necesidades de la comunidad educativa para el mantenimiento de las instituciones vulnerables; en el componente 5 se ha brindado apoyo educativo para el analfabetismo de los empleados municipales y se ha sumado un cantidad pequeña de individuos al programa y se espera que se incorporen más; en el componente 6 se han realizado reuniones con el Comité para dar organización y dar pie a asuntos educativos para fortalecer y elevar la calidad educativa en el municipio y en cuanto al componente 7 con el curso de verano que se brindará en las 4 Bibliotecas Públicas , 2 Bibliotecas Digitales y un C.C.A se espera que niños, niñas y jóvenes asistan para trabajar actividades diversas junto con la lectura en primavera. Las metas a largo plazo que se esperan cumplir incluyen al componente 1 ya que el aprendizaje digital se a frenado debido a que no se ha permitido dar el acceso a la conexión de INTERNET en las escuelas; en el componente 2 la asignación de becas esta detenida; el componente 3 no se ha podido cumplir debido al presupuesto estatal y federal.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son de competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman para su posterior distribución en la población.)

SI

1

2

3

4

NoN

1

2

3

4

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Educación	☒	Directo	☒	Indirecto	☒
Salud	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Vivienda	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Seguridad Social	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
No Discriminación	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Medio ambiente sano	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Bienestar Económico	☒	Directo	☒	Indirecto	☐

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

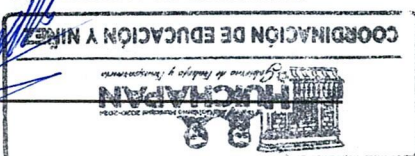
No se eligió archivo

Elaboro: Profr. Alberto Hernández Martínez
Coordinador de Educación

Superviso: LCPYAP Martha Lugo Jaramillo
Titular de la Unidad de Planeación y
Evaluación Municipal

Alcaldé Alejandro Cano Uribe
Secretario de Desarrollo Social

**SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL**



[Handwritten signature]